

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2026-FE-UNAP

Iquitos, 25 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 24 de marzo de 2026, mediante la cual se designa el Comité Científico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2022-FE-UNAP, de fecha 8 de abril de 2022, se reconoció a los miembros del Comité Científico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, encargado de promover la publicación de artículos científicos por parte de docentes y bachilleres, así como de realizar la revisión de los mismos.

Que, habiendo culminado el periodo de los miembros designados, resulta necesario actualizar la conformación del referido Comité, proponiéndose como nuevos integrantes a los siguientes profesionales: Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta); Lic. Enf. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra. (Miembro); y Lic. Enf. Greisi Elena CURICO HUANCI, Mgr. (Miembro).

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2026, acordó conformar el Comité Científico de la Facultad de Enfermería, el cual tendrá como funciones promover la producción científica de docentes y bachilleres, así como la revisión de los artículos correspondientes.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y el Estatuto General de la UNAP, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Científico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.	Presidenta
Lic. Enf. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Greisi Elena CURICO HUANCI, Mgr.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Científico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tendrá como función promover la producción científica de docentes y bachilleres, así como la revisión de los artículos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.: VRAC (2), EPE, Dptos (3), Interesados (3), UIF, UPG, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe